



Fomento de la competitividad en la industria farmacéutica

Nota de prensa

## Industria resuelve la convocatoria 2022 del programa PROFARMA

- El programa PROFARMA fomenta la competitividad en la industria farmacéutica, clasificando y calificando a las empresas en función de su excelencia en diferentes aspectos industriales, económicos y de investigación, desarrollo e innovación.
- Su objetivo es favorecer la competitividad del sector y potenciar aquellas actividades que aportan un mayor valor añadido como la inversión en nuevas plantas industriales y en nuevas tecnologías, así como el fomento a la I+D+i.
- En la convocatoria 2022 que ahora se cierra, nueve empresas farmacéuticas han sido calificadas como "Excelentes" por el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

06 de julio de 2023.- El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto la convocatoria 2022 del programa 'PROFARMA (2021-2022): Fomento de la competitividad en la Industria Farmacéutica', en la que se han evaluado 49 empresas farmacéuticas. De ellas, nueve empresas han sido calificadas como "Excelentes", diez como "Muy Buenas", cinco como "Buenas", y diecisiete como "Aceptables".

El programa clasifica y califica a las empresas en una serie de grupos y categorías en función de su excelencia en diferentes aspectos industriales, económicos y de investigación, desarrollo e innovación.



Su objetivo es favorecer la competitividad del sector, potenciando las actividades que aportan un mayor valor añadido, como la inversión en nuevas plantas y nuevas tecnologías de producción, fomentando la I+D+i.

La valoración de las empresas farmacéuticas en PROFARMA tiene como consecuencia, entre otras, una reducción en las aportaciones que éstas deben hacer al Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. De acuerdo con las calificaciones de esta convocatoria, 41 empresas podrán beneficiarse de las reducciones.

La Resolución de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se efectúa la convocatoria de PROFARMA (2021-2022) fue publicada en el BOE del 20 de diciembre de 2021. Los resultados de la convocatoria se comunicarán en los próximos días a las empresas y podrán consultarse en la web del Ministerio.

### Resolución convocatoria 2022

#### EXCELENTE:

Amirall, S.A., Bayer Hispania, S.L., Glaxosmithkline, S.A., Grifols, S.A., Insud Pharma, S.L.U., Laboratorios Farmacéuticos Rovi, S.A., Laboratorios Salvat, S.A., Lilly, S.A.U., Pharma Mar S.A.

#### MUY BUENA:

Boehringer Ingelheim España, S.A., Cerebro Spain Bidco, S.L.U., Faes Farma, S.A., Grupo Ferrer Internacional, S.A., Janssen Cilag, S.A., Laboratorio Reig Jofre, S.A., Laboratorios Servier, S.L., Merck, S.L.U., Novartis Farmacéutica, S.A., Takeda Farmacéutica España, S.A.

#### BUENA:



ALK Abelló, S.A., Esteve Healthcare, S.L., Laboratorios Normon, S.A, Leti Pharma, S.L.U., Pfizer, S.L.U.

ACEPTABLE:

Astrazeneca Farmacéutica Spain, S.A., Bristol-Myers Squibb, S.A.U., Diater Laboratorio de Diagnóstico y Aplicaciones Terapéuticas, S.A., Grupo Farmasierra, S.L., Industrial Farmacéutica Cantabria, S.A., Italfármaco, S.A., Kern Pharma, S.L., Laboratorios Cinfa, S.A., Laboratorios Ern, S.A., Laboratorios Menarini, S.A., Laboratorios Rubió, S.A., Laboratorios Viñas, S.A., Merck Sharp Dohme de España, S.A., Roche Farma, S.A.U., Sanofi-Aventis, S.A., Teva Pharma, S.L.U., Towa Pharma International Holdings, S.L.

### **Beneficios del Programa PROFARMA**

Aunque el programa PROFARMA no concede ayudas directas, sí ofrece, entre otros incentivos, una reducción en las aportaciones que las farmacéuticas deben hacer al Sistema Nacional de Salud de acuerdo con lo establecido en la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios.

Según dicha ley, las empresas que vendan fármacos dispensados con receta médica, financiados con fondos públicos, deben aportar al Sistema Nacional de Salud un 1,5% o 2% de sus ventas según el alcance de éstas.

La minoración de las aportaciones al Sistema Nacional de Salud depende de la clasificación que reciban las empresas en PROFARMA, que serán catalogadas en las categorías de aceptables (5%), buenas (10%), muy buenas (15%) o excelentes (25%), pudiéndose beneficiar de una reducción de un 10% adicional por la participación en consorcios de I+D básica y preclínica con centros públicos o privados.

Nota de prensa